San Lorenzo, 16 de abril del 2019.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2019 **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL**, creado por Resolución N° 514/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2019,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el once de abril del año dos mil diecinueve y fecha de apertura de sobre física el quince de abril del año dos mil diecinueve.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedó el siguiente Mejor Lance por Ítem:

1. ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Datos de la Subasta IAO 23.2; *Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, Todos los Oferente/s deberá/n presentar además del original, 1 (una) copia. En sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones;* para lo cual se presentó la siguiente firma oferente:

1. ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*.	NO APLICA
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Abg. Victor Manuel Barreto Ortiz
Coordinador Legal
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CP Gerardo Moreno
Director Administrativo

Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la oferta de: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No se ha realizado correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME.

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	***Precio Total (IVA Incluido)***
1. SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	***21.937.500.000.-***

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado de la firma antes mencionada constándose que no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar a la misma la explicación detallada de la composición de su precio.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a la firma oferente SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA; solicitándole según nota remitida por el Comité de Evaluación, en fecha 15 de abril del corriente año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Cualquier otro documento adicional requerido.

4. Listado en carácter de Declaración Jurada de la infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos; con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo. **No se observan los centros habilitados en Amambay y Canindeyú.**

6. Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 "Código Sanitario"). La Convocante se reserva el derecho de certificar los datos con el Departamento de Control de Establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Adjuntar certificados de todos los centros asistenciales propuestos.**

11. Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y 20 % para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Por lo menos 1 (una) cadena, deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate en la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcionales; y Listado de ópticas con descuentos proporcionados. **No se observan las farmacias disponibles en Amambay.**

16. Certificado de Categorización de Prestadores de la Superintendencia de Salud, **conforme lo solicitado en el PBC (Calidad de Servicio)**.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas. Así también se ha verificado que cumple acabadamente con los requisitos para calificación posterior *(b) experiencia y capacidad técnica*, puntos *(b1) y (b2)* del Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA es la única firma presentada.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones

Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Víctor Manuel Barreto Ortiz
Coordinador Legal
SENACSA

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES, ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA, considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro.

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
RUC N°: 80002917-8

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	28.171.281.785	42.384.612.033	50.021.241.124	34.910.475.019
PC		11.622.903.429	21.397.410.462	26.760.863.880	18.758.530.483
					1,86

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	18.479.579.542	27.106.391.727	32.045.317.579	24.667.458.512
AT		61.633.107.151	76.406.227.100	83.489.291.574	69.358.491.581
					0,36

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	4.274.206.006	4.595.579.500	4.960.836.644	4.293.309.287
C		24.929.989.429	30.000.000.000	42.000.000.000	19.646.710.595
					0,22

Por lo tanto, analizadas la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL*** solicitado por esta Licitación Pública Nacional por SBE a la firma oferente **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA desde la suma de G. 20.250.000.000 (veinte mil doscientos cincuenta millones de guaraníes) hasta la suma de G. 21.937.500.000 (veintiún mil novecientos treinta y siete millones quinientos mil guaraníes)** por ser única oferta presentada, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Gerardo Moreno
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Víctor Manuel Barreto Ortiz
Coordinador de la Asesoría Legal

SECCIÓN VII – ANEXOS

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	SANTA CLARA S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	
Patente Municipal vigente.	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**SANTA CLARA S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CP Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Víctor Manuel Barreto Ortiz
Coordinador Legal
SENACSA

Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

Cualquier otro documento adicional requerido.	**SANTA CLARA S.A.**
1. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**
2. Experiencia mínima de 10 (diez) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	**CUMPLE**
3. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas con sus respectivas recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2016/ 2017/ 2018) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos deben tener un alcance de la cobertura médica como a las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en este PBC, con sus respectivas constancias de servicios satisfactorios expedidas por la dependencia responsable de la Institución.	**CUMPLE**

Lic. Manuel Barreto Ortiz
Coordinador Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Registros Públicos.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CP Gerardo Moreno
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

4. Listado en carácter de Declaración Jurada de la infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos; con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo.	**CUMPLE**
5. Tres (3) últimas constancias de auditoría expedida por la Superintendencia de Salud.	**CUMPLE**
6. Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 "Código Sanitario"). La Convocante se reserva el derecho de certificar los datos con el Departamento de Control de Establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**CUMPLE**
7. Contrato y Constancia de satisfacción y/o Certificado de Cumplimiento de Contrato de Prestación de Servicios Sanatoriales Pre Pago con al menos una organización pública y/o privada, con un mínimo de 1500 titulares por organización, en los años 2016, 2017, 2018. (por cada año).	**CUMPLE**
8. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado (Pre-pago).	**CUMPLE**
9. Tres (3) últimas certificaciones (2016, 2017, 2018) expedidas por la Superintendencia de Salud, dependiente del M.S.P. y B.S., en donde lo habilite como prestadora de servicio pre pago (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario").	**CUMPLE**
10. Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente.	**CUMPLE**
11. Listado de farmacias en carácter de Declaración Jurada con cobertura de descuentos como mínimo del 30% para medicamentos nacionales y 20 % para medicamentos importados. (Con carácter de declaración jurada). Por lo menos 1 (una) cadena, deberá tener cobertura en todo el país, cuando se trate en la zona del interior nominar otras farmacias en forma excepcionales; y Listado de ópticas con descuentos proporcionados.	**CUMPLE**
12. En carácter de Declaración Jurada, listado del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, mínimo cinco por especialidad conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos, especialidad y constancia de especialización).	**CUMPLE**
13. Detallar en carácter de Declaración Jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC.	**CUMPLE**
14. Copia de la planilla de especificaciones técnicas, debidamente firmada. (Con carácter de Declaración Jurada).	**CUMPLE**
15. Declaración Jurada de infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios necesarios para cumplir a cabalidad con las EETT, acompañada de fotografías de las instalaciones de los principales prestadores.	**CUMPLE**
16. Certificado de Categorización de Prestadores de la Superintendencia de Salud, conforme lo solicitado en el RBC (Calidad de Servicio).	**CUMPLE**
17. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativo de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativo de Contrataciones

C.P. Gerardo Moreno
Administrativo
SENACSA

Abg. Manuel Barreto Ortiz
Coordinador Legal
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

18. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
19. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**CUMPLE**

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 24.2 de las IAO SBE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Gerardo Moreno
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abog. Víctor Manuel Barreto Ortiz
Coordinador de la Asesoría Legal

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN SBE N° 02/2019 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA"

CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

			SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	84131602-001	Seguro Medico Sanatorial	Unidad	EVENTO	1.500	1.625	13.500.000	21.937.500.000
							Precio Total	**21.937.500.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Cuadro de Precios Adjudicados

LPN SBE N° 02/2019 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENACSA"
CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio *	Marca	Procedencia **	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	84131602-001	Seguro Medico Sanatorial	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1.500	1.625	13.500.000	21.937.500.000
							TOTAL				21.937.500.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.270.30.1.99	1.519.200.000
2.1.1.270.30.1.99	10.180.800.000
Ad Referéndum Presupuesto 2	10.237.500.000
	21.937.500.000

SENACSA
Dirección Operativa de Contrataciones

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones